

 <p>Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea</p>	 <p>SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN</p>	 <p><b>GOBIERNO DE ARAGON</b> Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte</p>
<p style="text-align: center;"><b>ANEXO I</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS ERASMUS +</b></p>		 <p>Escuela de arte de Teruel</p>

### 1. OBJETIVO:

El programa de movilidad Erasmus Plus, acción clave KA 103 tiene como objetivo el desarrollo personal y formativo o laboral del alumnado de Estudios Superiores, contribuyendo a impulsar la cooperación, valorar la diversidad y el multilingüismo.

La Escuela de arte participa en el programa Erasmus + para proporcionar al alumnado la posibilidad realizar las prácticas del título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en ILUSTRACIÓN de la familia profesional artística Comunicación Gráfica y Audiovisual. Esto conlleva una experiencia profesional y vital. El alumnado pondrá en práctica lo aprendido en sus estudios, intercambiará experiencias en otra lengua, conviviendo con personas de otra nacionalidad, descubriendo y ampliando horizontes.

### 2. NÚMERO DE PLAZAS Y DURACIÓN

Nos han sido adjudicadas X becas para la realización de la Formación en Centros de Trabajo, durante los meses de mayo y junio (60 días)

### 3. AYUDA ECONÓMICA

La beca Erasmus + **contribuye** a cubrir los gastos derivados de la movilidad del alumnado (manutención, viaje, alojamiento, etc.).

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas que el alumnado pueda obtener por otros organismos. El Centro solicita una ayuda complementaria del Gobierno de Aragón cuando se convoca.

La financiación de la movilidad Erasmus aporta **de 300 a 400 euros al mes** (Según el destino elegido) por estudiante. El 80% se pone a disposición del alumnado en el momento del viaje y el 20%, a su regreso, tras la realización del informe final.

El alumnado realizará una prueba de nivel en la plataforma OLS para asignar un curso de idioma, que no es vinculante a la concesión de la beca.

Condiciones necesarias para solicitar una beca Erasmus +:

- a) **Estar matriculado en 2º curso de un ciclo de Grado Superior en la Escuela de Arte de Teruel** durante el curso de la convocatoria. Y estar en condiciones de realizar la Formación en Centros de Trabajo habiendo superado los créditos necesarios.
- b) Poseer la **nacionalidad española o** de alguno de los países participantes en el programa, o tener un **permiso de residencia** en vigor hasta la fecha de finalización de las prácticas.
- c) Conocer la lengua del país en el que vayan a realizarse las prácticas o en su defecto inglés con un **nivel igual o superior a B1**, según el Marco Europeo de Referencias de las lenguas. En caso de no tener ninguna titulación homologada deberá realizar la prueba de nivel de idioma cuando sea convocado por los departamentos de idiomas del centro.
- d) Haber sido valorada favorablemente su participación en las Prácticas Erasmus, por el equipo docente de su ciclo que habrá elaborado un **informe de idoneidad**.

#### **4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los alumnos que quieran participar deberán presentar la siguiente documentación en la secretaría del centro en la fecha establecida para ello.

- Anexo II. **Solicitud**
- **PORFOLIO PROFESIONAL. En el caso de Ilustración.**
- Fotocopia del **DNI** o pasaporte y fotocopia de los datos bancarios **IBAN**
- **Currículo Vitae** según modelo **Europass** con una fotografía reciente.  
(Se puede descargar en [http:// Europass.cedefop.europa.eu](http://Europass.cedefop.europa.eu))
- **Carta de motivación. En caso de que haya más demanda que plazas ofertadas**
- **Certificado de idiomas.**
- **Expediente académico.** Lo aportará Secretaría en caso de ser necesario.

#### **5. VALORACIÓN DE SOLICITUDES.**

Una vez presentadas las solicitudes serán valoradas por una comisión compuesta por profesores del ciclo y miembros del equipo directivo.

Para la valoración de solicitudes se atenderán los criterios expuestos en el anexo III.

Posteriormente se publicará la baremación del alumnado.

#### **6. PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA.**

Una vez aprobada la participación del alumno en el programa de Becas Erasmus, los alumnos seleccionados seguirán los siguientes trámites:

- o Selección del país de destino.

- La realización de la movilidad estará condicionada a que el centro o el alumno/a localicen una empresa con la que establecer un programa formativo adecuado. Para lo que será necesaria la Aportación de CV - Europass y Porfolio para la búsqueda de empresa.
- Inscripción del alumno en la plataforma de gestión del SEPIE
- Como preparación a la movilidad el alumno realizará una prueba de nivel de idiomas y realizará un curso mínimo de 60 horas en la plataforma de idiomas en línea OLS (<http://erasmusplusols.eu>).
- Firma de contratos, programa formativo, contratación de seguros, compromisos de participación y cualquier otra documentación previa. 15 días antes del inicio de las prácticas.
- El centro contacta con una agencia que proporciona empresa de prácticas y alojamiento, y que presenta un presupuesto aproximado de gastos.

**El alumnado también puede buscar la empresa y alojamiento.**

- El calendario laboral corresponderá al país de destino y el horario será definido por el programa formativo.
- Al finalizar la estancia el alumno se compromete a recopilar toda la documentación para la convalidación de las prácticas realizadas y cumplimentar el informe final, condición necesaria para superar el módulo FCT y recibir el 20% de la subvención restante.
- El alumno guardará y entregará justificantes de gastos que pueden requerir las instituciones que convocan las becas.
- Así mismo el centro puede solicitar la colaboración del alumno para contar su experiencia a otros grupos que piensen solicitar una movilidad europea.
- El alumno aceptará las bases de la solicitud.